

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**19597** MURCIA

Edicto

Ana María Lacalle Espallardo, Secretario del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Murcia, anuncia:

1. Que en el procedimiento Concurso Voluntario Abreviado 56/2010 de D.<sup>a</sup> Eva Martínez García, con NIF 48.501.610-S, se dictó el 25 de mayo de 2015, auto acordando la conclusión y archivo del procedimiento.

2. El auto se fundamenta en las causas previstas en el artículo 176 de la Ley Concursal.

Y para que sirva con el fin de dar la publicidad prevista en los artículos 23, 24 y 177.3 de la Ley Concursal, se expide el presente, doy fe.

En Murcia, 2 de junio de 2015.- La Secretaria Judicial.

ID: A150026744-1